

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Manuel Prados Sánchez, doña María del Rosario Prados Sánchez, doña María Estrella Prados Sánchez, don Francisco Javier Prados Sánchez y don Manuel Prados Cabello, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de mayo de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 10 de junio de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de julio de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 21.234, tomo 678, libro 190, folio 79, del Registro de la Propiedad número 7 de Granada:

Urbana. Piso sexto del tipo B, en la planta séptima de alzado (contada la baja), sexta de pisos, en lado izquierda del edificio (mirándolo desde la calle ubicado en el edificio en esta capital, en la calle Martínez Campos, número 21. Se destina a vivienda y se compone de varias dependencias y servicios. Mide 238 metros 81 decímetros cuadrados. Linda (teniendo en cuenta la fachada principal del edificio): Al frente, con aires de la calle Martínez Campos; derecha, hueco de escaleras y ascensores y piso del tipo A; izquierda, medianería del edificio en Martínez Campos, número 19, y espalda, con aires del patio común que se dan a la medianería del edificio de Lope de Vega, 4.

Tipo de subasta: Cuatrocientos veinte mil setecientos ocho euros con cuarenta y siete céntimos (420.708,47 euros, o sea 70.000.000 de pesetas).

Granada, 8 de marzo de 2002.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.241.

JAÉN

Edicto

Don Pedro López Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Jaén y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 86/02, se sigue a instancia de don Samuel Lopera Tello y otro, expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan Tello Liébanas, natural de Higuera de Calatrava, de noventa y tres años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Jaén, no teniéndose de él noticias desde 1945, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Jaén, 8 de marzo de 2002.—El Magistrado-Juez.—10.874. 1.ª 2-4-2002

LLEIDA

Edicto

Don José Ramón Gort Oró, Secretario judicial,

Se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 449/00, se sigue a instancia de doña Antonia Hernández García, expediente para la declaración de fallecimiento de doña María José Jiménez Ferruella, nacida en Bilbao el día 6 de abril de 1952, hija de Andrés y Encarnación, no teniéndose noticias de ella desde hace unos quince años en que partió hacia el País Vasco e ignorándose su paradero.

Si viviera en estas fechas la desaparecida tendría 49 años de edad.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento de este Juzgado y ser oídos.

Lleida, 28 de febrero de 2002.—El Secretario judicial, José Ramón Gort Oró.—8.720.

y 2.ª 2-4-2002

MADRID

Edicto

Doña Elena Comes Muñoz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 30 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 4384/2001-2.ª se sigue, a instancias de doña Anastasia García Baraja, expediente para la declaración de fallecimiento de don Modesto Félix Baraja Gallego, nacido en la Mota del Marqués (Valladolid), el día 4 de noviembre de 1918, hijo de Acacio y de Ángela, de quien no se han tenido noticias desde 1941 en que se ausentó de España, al parecer con destino a Francia, ignorándose su paradero.

En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Madrid, 13 de diciembre de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—8.468. y 2.ª 2-4-2002

OURENSE

Edicto

Doña Pilar Domínguez Comesaña, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 597/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», contra doña Cristina Pérez Gallego y doña Josefina Somoza Fernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de mayo de 2002, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de junio de 2002, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de julio de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de terreno número 15, de unos 150,89 metros cuadrados, con vivienda unifamiliar edificada de 69,39 metros cuadrados, sita en el municipio de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), calle Periodistas, 4. Linda: Frente, calle Periodistas; fondo, vivienda 24, calle Artistas; izquierda, calle Artistas, y derecha, viviendas 15 y 17. Referencia catastral número 4149301VK0944N001ZU. Inscrita al tomo 3.013, libro 268, folio 15, finca registral 12.531, del Registro número 2 de San Lorenzo de El Escorial.

Tasada la mitad indivisa en 45.213,85 euros (7.522.951 pesetas).

Ourense, 4 de marzo de 2002.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—10.240.